

CONCURSO
**BUENAS PRÁCTICAS
MUNICIPALES PARA LA
GESTIÓN Y PROMOCIÓN
DE LA ACTIVIDAD
DEPORTIVA**

CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Contenido

1.	CONVOCATORIA	4
2.	OBJETIVOS	6
3.	PARTICIPANTES	6
4.	TEMAS A CONCURSAR	6
5.	PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA	6
6.	PROPIEDAD INTELECTUAL	7
7.	CONDICIONES DE POSTULACIÓN Y COMUNICACIÓN OFICIAL	7
8.	ADMISIÓN DE POSTULACIONES	7
9.	EVALUACIÓN	7
9.1.	TABULACIÓN PRELIMINAR	8
9.2.	EVALUACIÓN DE EXPERTOS	8
9.3.	SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	8
9.4.	COMITÉ DE EXPERTOS	8
10.	RECONOCIMIENTO	9
11.	CRONOGRAMA	9
12.	CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS	9
13.	ANEXOS	9

1. CONVOCATORIA

La **Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)** invita a participar en el **Concurso de Buenas Prácticas Municipales para la Gestión y Promoción de la Actividad Deportiva**. El objetivo de esta iniciativa es identificar y destacar programas, planes o acciones que fortalezcan la gestión institucional mediante la innovación en procedimientos y procesos, orientados a mejorar la calidad del servicio y beneficiar a la comunidad de todas las comunas del país.

La innovación a nivel local en Chile cobra especial relevancia debido al rol fundamental de los municipios en el desarrollo de los territorios que administran. Como instituciones clave en la prestación de servicios esenciales para la ciudadanía, su capacidad de organización y vinculación con el entorno es crucial. En este contexto, las buenas prácticas implementadas por los gobiernos locales en la gestión y promoción de la actividad deportiva resultan de gran importancia, considerando que las administraciones municipales tienen un papel dinamizador en el fomento de estas prácticas en sus comunas.

La **Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695**, en su artículo primero, establece que los municipios son corporaciones de derecho público cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad y promover su desarrollo económico, social y cultural. En este marco, el Estado se vincula con diversas áreas de gestión municipal, entre ellas el turismo, el deporte y la recreación, reconociendo su impacto en el bienestar y calidad de vida de la población.

Detrás de este concurso no solo se encuentra la estructura organizativa de la **Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)**, sino también la acción del **Centro de Gestión de Actividad Física y Deportiva Local**, el cual forma parte integral de **AMUCH**. Este centro, especializado en la promoción y desarrollo de iniciativas deportivas a nivel municipal, desempeña un rol clave en el diseño y ejecución del concurso, brindando apoyo técnico y estratégico para asegurar que las buenas prácticas seleccionadas contribuyan al fortalecimiento de la gestión municipal y a la mejora continua de la actividad física y deportiva en las comunidades. La colaboración entre **AMUCH** y su **Centro de Gestión** busca impulsar el trabajo local en pro del bienestar de la ciudadanía y la creación de espacios deportivos accesibles y de calidad.

¿Qué entendemos por buenas prácticas?

Las buenas prácticas corresponden a experiencias o intervenciones que han sido implementadas con resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto específico. Estas contribuyen a enfrentar, mejorar o solucionar problemas y desafíos en el trabajo diario, sirviendo como modelo para otras organizaciones.

Las buenas prácticas deben ser sencillas y aplicables, surgiendo como respuesta a problemáticas detectadas en la gestión local. Deben ser pertinentes al contexto en el que se implementan, incorporar elementos innovadores y considerar mecanismos de evaluación de resultados, retroalimentación y ajuste de acciones a partir de lo aprendido (Comunidad de Prácticas en APS, 2018).

El presente concurso busca reconocer aquellas iniciativas que han generado un impacto positivo en la gestión y promoción de la actividad deportiva a nivel municipal. Se valorarán especialmente aquellas propuestas lideradas por grupos de profesionales y funcionarios municipales que hayan dado solución a diversas problemáticas en sus territorios, impulsando ideas, proyectos e intervenciones que contribuyan a elevar el estándar de atención, ampliar la oferta deportiva y fortalecer el tejido social.

En este sentido, se busca destacar y premiar aquellas ideas que han sido materializadas y que han contribuido significativamente a mejorar la gestión municipal. Las iniciativas, ya ejecutadas o en ejecución, serán recopiladas y evaluadas para seleccionar las más relevantes. Finalmente, se generarán prototipos escalables que puedan replicarse en distintos contextos y se difundirán en la página web oficial de AMUCH (www.amuch.cl).

Conceptos claves: Innovación, gestión municipal, actividad física y deportiva, buenas prácticas, municipalidades, servicios.

2. OBJETIVOS

- Identificar buenas prácticas en iniciativas, programas o planes que favorezcan la gestión y promoción de la actividad física y deportiva, mediante la aplicación de innovación en procesos y procedimientos a nivel local.
- Fomentar la innovación en la gestión y promoción de la actividad física y deportiva a través del reconocimiento de buenas prácticas, destacando el trabajo de los equipos humanos e instituciones involucradas en su diseño, desarrollo e implementación.
- Desarrollar prototipos a partir de las postulaciones destacadas, permitiendo su posterior replicabilidad en distintos contextos.
- Difundir las experiencias recopiladas a través del documento digital "Buenas Prácticas Municipales en la Gestión y Promoción de la Actividad Física y Deportiva Local".

3. PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a todas las municipalidades y corporaciones municipales del país que desarrollen iniciativas en la gestión y promoción de la actividad física y deportiva.

4. TEMAS A CONCURSAR

Las experiencias presentadas en este concurso tendrán temática libre y deberán basarse en la innovación y la aplicación de buenas prácticas que hayan contribuido a la mejora de la gestión municipal en la promoción de la actividad física y deportiva.

Cada grupo participante podrá seleccionar la experiencia a postular, especificando su temática e impacto. Además, las municipalidades podrán presentar más de una postulación.

5. PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA

Las iniciativas que postulen deberán cumplir con las bases generales vigentes, las cuales estarán disponibles en el portal institucional www.amuch.cl.

El formulario de postulación debe completarse con toda la información requerida, ya sea a través del enlace enviado a sus correos o del disponible en www.amuch.cl.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Al enviar su postulación, los participantes autorizan a AMUCH a publicar sus buenas prácticas en el sitio web www.amuch.cl. Esta autorización no implica, en ningún caso, la cesión de derechos de autor, sino únicamente la publicación en distintos medios y formatos de los textos resultantes del proceso, así como su inclusión en bases de datos o índices bibliográficos.

7. CONDICIONES DE POSTULACIÓN Y COMUNICACIÓN OFICIAL

El concurso de Buenas Prácticas Municipales: Gestión y Promoción de la Actividad Física y Deportiva no es un fondo concursable, por lo que las iniciativas presentadas deben haber sido previamente ejecutadas.

Toda notificación e información relacionada con este concurso se realizará mediante su publicación en www.amuch.cl y a través de los correos electrónicos de los participantes. Será responsabilidad exclusiva de los postulantes revisar periódicamente sus correos electrónicos de contacto.

La presentación de iniciativas en un lugar, fecha, hora o condiciones distintas a las estipuladas en estas bases constituirá una causa de exclusión del concurso.

8. ADMISIÓN DE POSTULACIONES

- Las iniciativas deben cumplir con los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en los puntos III, V y VI de las bases del concurso, que incluyen:
- Presentación dentro del plazo establecido.
- Uso del formulario oficial del proyecto.
- Entrega en el formato requerido.
- Ser inéditas y originales, sin haber participado en concursos similares ni haber sido publicadas en otros medios.

9. EVALUACIÓN

La Asociación de Municipalidades de Chile notificará a cada grupo o postulante la recepción de su experiencia a través de correo electrónico. Posteriormente, esta será evaluada en tres procesos consecutivos.

9.1. TABULACIÓN PRELIMINAR

Los antecedentes del proceso serán sometidos inicialmente a una tabulación preliminar automática, la cual filtrará las postulaciones de acuerdo con los parámetros establecidos en estas bases. Este análisis automatizado permitirá descartar aquellas iniciativas que no cumplan con los requisitos mínimos y, además, entregará las primeras apreciaciones cuantitativas del programa, según la rúbrica adjunta en este documento.

9.2. EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Las experiencias que cumplan con los requisitos establecidos en las bases serán enviadas a un comité de evaluadores expertos. Este equipo analizará tanto los datos obtenidos en la tabulación preliminar como los aspectos cualitativos de cada postulación. La evaluación considerará siete dimensiones fundamentales:

- Replicabilidad
- Eficacia
- Eficiencia
- Deporte Adaptado
- Gestión
- Monitoreo y seguimiento
- Innovación

9.3. SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

En esta etapa, las postulaciones se dividirán o clasificarán en categorías según los siguientes parámetros: densidad demográfica, presupuesto y estructura.

Se seleccionarán 5 postulaciones por categoría, las cuales serán evaluadas de acuerdo con los criterios establecidos previamente. Además, se corroborarán los antecedentes entregados a través de diversos medios, como visitas a terreno, llamadas telefónicas y recepción de documentos por correo electrónico.

9.4. COMITÉ DE EXPERTOS

Un Comité de Expertos, compuesto por 3 representantes de las diferentes mesas de trabajo del Centro de Gestión para la Actividad Física y Deportiva Local, más 3 representantes de la academia o del ámbito deportivo nacional, será el encargado de decidir las Buenas Prácticas ganadoras y aquellas que serán publicadas.

10. RECONOCIMIENTO

Se reconocerán los primeros lugares, más dos menciones honoríficas, para cada categoría, según el criterio del jurado.

11. CRONOGRAMA

ITEM	FECHA
Lanzamiento Concurso	12 de agosto
Plazo recepción	30 de octubre
Evaluación expertos	Noviembre
Ceremonia de reconocimiento	Fines de noviembre

12. CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Las consultas se recibirán en el correo buenaspracticas@amuch.cl y serán respondidas en un plazo máximo de 3 días hábiles. Por lo tanto, dichas consultas deben ser precisas y pertinentes al desarrollo de este concurso.

13. ANEXOS

Se anexan las dimensiones de evaluación, junto con sus respectivas definiciones y ponderaciones, las cuales se utilizarán al momento de evaluar las postulaciones. En estos anexos también se incluyen los criterios específicos para la clasificación de las postulaciones en las diferentes categorías, así como la rúbrica de evaluación detallada. La rúbrica y los criterios de categorización garantizarán una valoración objetiva y equitativa de las iniciativas presentadas, alineada con los objetivos y estándares del concurso.

13.1. DIMENSIONES

Dimensiones	Descripción	Porcentaje
Replicable	Considera que la experiencia puede ser implementada en distintas situaciones y realidades previamente adaptada según la organización.	10%
	Con este fin, se explicitan las acciones, los recursos, el contexto, las fortalezas y debilidades del proceso, expresando con claridad cómo estas últimas fueron abordadas.	
Eficacia	Comprende la descripción de la experiencia y si esta logra cumplir con los efectos y objetivos esperados.	10%
Eficiencia	Identifica si se logran los objetivos a través de la optimización de los recursos disponibles (financieros, materiales, temporales y humanos).	20%
Deporte Adaptado	Demuestra un enfoque claro y comprometido con la inclusión. Considera distintos tipos de discapacidad, adapta las actividades de forma concreta y efectiva, incorpora accesibilidad universal, y establece alianzas con organizaciones especializadas.	10%
Gestión	Comprende la capacidad de articularse con otras organizaciones equipos y unidades para el logro de los objetivos. La práctica no es aislada.	15%
Monitoreo y seguimiento	Se implementan acciones y estrategias de revisión permanente de la práctica, lo que permite hacer ajustes de manera periódica a lo largo del tiempo.	15%
Innovación	Manifiesta una forma novedosa o diferente de alcanzar los objetivos e incorpora nuevas estrategias y recursos.	20%

13.2. RÚBRICA

CRITERIOS	Niveles de desempeño				
	1 DEBE MEJORAR 2	2 PUEDE MEJORAR 4	3 ADECUADO 6	4 BUENO 8	5 EXCELENTE 10
NIVEL					
PUNTAJE					
Dimensión					
Replicable	La experiencia no es replicable o no se explicita el proceso.	Se mencionan algunos elementos, pero la experiencia no está completamente adaptada.	La experiencia es parcialmente replicable con algunos elementos adaptados.	La experiencia es replicable, con adaptación clara de elementos clave.	La experiencia es completamente replicable en distintos contextos, con acciones, recursos y soluciones claramente explicados.
Eficacia	La experiencia no logra cumplir los objetivos esperados.	La experiencia cumple parcialmente con los objetivos, pero con limitaciones notorias.	La experiencia cumple con los objetivos esperados de manera adecuada.	La experiencia cumple con los objetivos y genera efectos positivos.	La experiencia no solo cumple con los objetivos, sino que supera las expectativas, generando efectos amplios y sostenibles.
Deporte Adaptado	La iniciativa no considera ni menciona el deporte adaptado ni la inclusión de personas con discapacidad. Se presenta como excluyente o no apta para la participación de personas con necesidades diversas.	La propuesta apenas hace referencia a la inclusión o al deporte adaptado. Carece de detalles, no considera diversidad funcional ni contempla aspectos logísticos o técnicos necesarios para la participación de personas con discapacidad.	La propuesta menciona el deporte adaptado de forma general. Se identifican intenciones inclusivas, pero sin suficientes detalles sobre adaptaciones específicas, tipos de discapacidad considerados o acciones concretas de accesibilidad.	La iniciativa incluye adecuaciones específicas. Se consideran algunas necesidades particulares y se proponen adaptaciones funcionales. Existe alguna vinculación con instituciones u organizaciones externas, puede ampliarse.	Demuestra un enfoque claro y comprometido con la inclusión. Considera distintos tipos de discapacidad, adapta las actividades de forma concreta y efectiva, incorpora accesibilidad universal, y establece alianzas con organizaciones especializadas.
Eficiencia	No se optimizan los recursos disponibles.	Se optimizan algunos recursos, pero se desperdician otros.	Se logra un uso adecuado de los recursos, aunque podría mejorar.	Se optimizan la mayoría de los recursos disponibles de manera efectiva.	Se optimizan todos los recursos disponibles de manera ejemplar, maximizando el impacto con el mínimo de recursos.
Gestión	No hay articulación con otras organizaciones ni equipos.	La colaboración es mínima y no se muestra clara articulación entre los actores.	Se logra una colaboración básica entre equipos y organizaciones.	La gestión es fluida y eficaz, con colaboración entre varios equipos y organizaciones.	La gestión es ejemplar, con una articulación completa y efectiva con múltiples organizaciones y equipos, logrando sinergias.
Monitoreo y seguimiento	No se implementan estrategias de monitoreo ni seguimiento.	Existen algunos esfuerzos de monitoreo, pero son esporádicos o incompletos.	Se realiza monitoreo de manera regular, pero con limitaciones en la frecuencia o la calidad.	El monitoreo es regular y eficaz, con ajustes periódicos basados en los resultados.	El monitoreo y seguimiento son exhaustivos y continuos, con ajustes sistemáticos que mejoran constantemente la práctica.
Innovación	No se evidencia innovación en la práctica.	La experiencia presenta cambios menores o no significativos en las estrategias.	Se implementan algunas estrategias novedosas, pero con limitaciones.	Se incorporan nuevas estrategias y recursos que mejoran notablemente la práctica.	La experiencia es altamente innovadora, con nuevas estrategias y recursos disruptivos que optimizan significativamente los resultados.

13.3. CATEGORÍAS

CATEGORÍA	POBLACIÓN TOTAL		PRESUPUESTO (MX AÑO)		ESTRUCTURA DE APOYO
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
1	-	15.000	0	5	UNA O DOS PERSONAS
2	15.000	50.000	6	10	DEPARTAMENTO / DIRECCIONES
3	50.000	+	11	20	UNIDAD + FUNCIONES



AMUCH

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE



CENTRO DE GESTIÓN
DE ACTIVIDAD FÍSICA
Y DEPORTIVA LOCAL

www.amuch.cl |

